



**C.P.S. – ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 85 PLAZAS DE OPERARIO/A SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

Constituido el Órgano de Selección en sesión de fecha 30 de enero de 2023, y una vez examinado el temario que figura en la Resolución de 21 de julio de 2021 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases específicas por las que se registrá este proceso selectivo, ha observado que:

El Tema 10 hace referencia a la Ordenanza de limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de residuos de 27 de febrero de 2009, y visto que la citada ordenanza fue derogada por la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, según establece su disposición derogatoria única, el Órgano de Selección ha acordado publicar este anuncio aclaratorio con el fin de poner en conocimiento de todos los aspirantes que, la referencia que el Tema 10 hace a la Ordenanza de limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de residuos, deberá entenderse hecha a la normativa actualmente vigente, por tanto, a la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular.

Asimismo, indicar que el ejercicio se desarrollará conforme a la normativa vigente a la fecha de realización del mismo, debiendo el opositor actualizar los contenidos en los momentos que se vayan produciendo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, Sandra Rodríguez de Guzmán Moreno.

Información de Firmantes del Documento

